I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001756

DECRETO EXENTO N°202 / /2010

Cerrillos, 05 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5799/2010; el Memorándum N°019/2010 del Jardín Infantil y Sala Cuna Cardenal Raúl Silva Henríquez; la fotocopia de la solicitud del Instituto Profesional Los Leones; lo establecido en el artículo 8° del Código del Trabajo DFL. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en Artículo 8° del Código del trabajo, en el sentido que no da origen a un Contrato de Trabajo los servicios que presta un alumno o egresado de una institución de Educación Superior o de la Enseñanza Media Técnico Profesional, durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de práctica profesional.

D E C R E T O:

1.- Autorízase la Práctica de Observación Participante de doña **Carolina Andrea Miquel Arruez,** cédula de Identidad N°17.487.567-7, alumna del segundo semestre de la carrera de Educación Parvularia del Instituto Profesional Los Leones, en el Jardín Infantil y Sala Cuna Cardenal Raúl Silva Henríquez, bajo la supervisión de la Directora del mencionado establecimiento educacional.

2.- Doña **Carolina Andrea Miquel Arruez**, realizará su Práctica de Observación Participante por un total de 32 horas cronológicas dentro de 4 días, en el horario de 8:30 a 16:30 horas.

3.- El Departamento de Personal elaborará el contrato de práctica respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Secplan
Interesada
Jardín Infantil y Sala Cuna Raúl Silva Henríquez
Página Web